

## **Las disputas por la memoria en torno a la Masacre de Napalpí (Chaco)** **María Caridad Bonavida Foschiatti<sup>1</sup>**

### **Resumen**

La denominada “Masacre de Napalpí” fue una matanza perpetrada por oficiales de Gendarmería Nacional, fuerzas policiales territoriales y civiles armados, en las inmediaciones de la Reducción de Napalpí entre julio y septiembre de 1924 en el Territorio Nacional del Chaco. La estimación más aceptada sobre el número de víctimas es la que indica 450 defunciones; entre ellas se cuenta principalmente a personas pertenecientes a pueblos indígenas qom y mocqoi, y en menor medida a campesinos no-indígenas. No obstante su carácter episódico, en el presente escrito la entenderemos como manifestación terminal dentro de una genealogía de prácticas genocidas en la Argentina (Trincheró, 2005).

Desde los primeros años del 2000 hasta la actualidad, organizaciones civiles conformadas por indígenas han intervenido públicamente para mantener viva la memoria sobre este acontecimiento, con diversas intenciones, logrando distintos alcances, y estableciendo disímiles relaciones con los gobiernos nacionales y provinciales de turno.

A través del estudio cualitativo de dichas intervenciones –atendiendo a su contenido, discurso y representaciones– y basado en fuentes escritas y orales, el presente trabajo tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva histórica, las disputas por la memoria que tuvieron y tienen lugar en relación a este suceso traumático en la Provincia del Chaco.

---

<sup>1</sup> Profesora en Historia por la Facultad de Humanidades (UNNE) - caridad.bonavida@gmail.com

## Las disputas por la memoria en torno a la Masacre de Napalpí (Chaco)

### A modo de introducción

Desde el marco conceptual de los Estudios de la Memoria y la Historia Reciente, el presente trabajo tiene como objetivo identificar y caracterizar los actores y las políticas de memoria, establecer los ciclos de memoria e indagar sobre los núcleos problemáticos que presentó (y presenta) el recuerdo de la Masacre de Napalpí desde 1994 hasta la actualidad.

Entendemos “la memoria” como la elaboración intersubjetiva del pasado de un grupo o de la sociedad toda que tiene lugar en *marcos sociales* específicos (Halbwachs, 1964). Partimos de la premisa de que, como afirma Groppo, no existe “la” memoria colectiva sino que “hay tantas memorias sociales como grupos sociales” (2002: 190). Este autor distingue dos tipos según el nivel de homogeneidad interna del discurso. El primero, las *memorias estructuradas*, cuyo discurso se encuentra considerablemente sistematizado y unificado. Éstas pueden clasificarse, a su vez, según sus portadores: memorias de grupo, memoria oficial –de las instituciones estatales- y memoria erudita, construida por investigadores. El segundo tipo de memoria, la *no estructurada*, se identifica con la memoria pública, la de la sociedad en su conjunto; no es homogénea, por lo que puede albergar en su interior discursos opuestos entre sí.

Sobre esta última buscan influir e imponer sus narrativas los portadores de las memorias estructuradas, generando así, *disputas por la memoria*. Estos portadores impulsan y efectivizan *políticas de memoria*, es decir prácticas y discursos desplegados en el ámbito público “con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes” (Groppo, 2002: 192) para dicho grupo. Pueden materializarse en: conmemoraciones y rituales, construcción de monumentos, preservación de determinados espacios de memoria, creación de instituciones encargadas de la conservación y transmisión de la memoria (archivos, museos, centros de documentación, institutos de investigación, trabajos académicos), programas escolares, toponimia, material audiovisual, representaciones artísticas (como murales), novelas históricas, entre otros.

La memoria colectiva, en tanto proceso de construcción social, atraviesa una “sucesión de períodos de adormecimiento o de aparente ausencia y de despertar que pueden llegar hasta verdaderas explosiones de memoria social” (Groppo, 2013: 14); estos son los *ciclos* de la memoria.

Las preguntas que guían el trabajo son: ¿quién quiere recordar qué?, ¿cómo se recuerda?, ¿qué aspectos de la memoria se recuperan?, ¿cómo se da el proceso de gestación de la memoria como una cuestión pública? Para responderlas examinamos cualitativamente las políticas atendiendo a su contenido, discurso y representaciones - sobre el acontecimiento, las víctimas, los victimarios-.

Lo que se expondrá es resultado de una primera aproximación al tema, son consideraciones preliminares que arrojaron los 6 meses de trabajo, que conforme se profundice la investigación, podrán ser replanteadas, reformuladas e incluso refutadas.

### La Masacre de Napalpí

El sistema de reducciones en el Chaco se organizó a partir de cuatro concesiones, la primera de ellas fue Napalpí, que se fundó el 2 de noviembre de 1911, el establecimiento se ubicó a la altura del km 142 en la línea del ferrocarril, en los lotes 38,

39 y 40, lugar en donde se había emplazado el antiguo fortín militar de Napalpí; cubriendo 20.000 hectáreas fiscales reservadas. En 1915 estaban reducidos 1300 indígenas qom, moqoit y shinpi', que trabajaban en la explotación forestal y en la producción algodonera de la administración, además de ser requeridos por colonos externos a la Reducción para labrar sus chacras y por los ingenios azucareros para la zafra. Las condiciones de trabajo eran nefastas: no había descanso, la paga no era equitativa, era escasa y se hacía en vales, sufrían hambre y no tenían permitido transitar libremente (Vidal, 1998; Solans, 2007; Musante, 2009). Lo inhumano de la explotación, el confinamiento y la sedentarización forzosa, se agravaba por el hecho de que eran sometidos a costumbres ajenas a sus formas de vida, expropiados del monte que les había dado alimento, y en el que, por miles de años, habían realizado sus actividades en comunidad (Chico y Fernández, 2008).

Los conflictos que enfrentaban a los indígenas y a la administración se daban de manera constante, sin embargo a fines de 1923 y principios de 1924 la situación recrudeció. El Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Fernando Centeno, prohibió la salida de indígenas del espacio jurisdiccional tras el pedido de colonos y empresarios que buscaban impedir que estos fueran a trabajar en los ingenios de Salta y Jujuy, para obtener ellos exclusivamente la mano de obra para el algodón (un cultivo en auge en esa época). Esta medida disgustó a los indígenas, porque aunque también eran explotados en la zafra, la paga era mejor (Iñigo Carrera, 1984; Silva, 1998).

Colonos y peones qom, moqoit y algunos shinpi' se retiraron de la Reducción, hacia la zona de El Aguará. Allí, liderados por los caciques Gómez, Maidana, Machado y Dominga, se concentraron para peticonar mejores condiciones de vida; sin embargo, no obtuvieron respuesta. Esta huelga afectaba tanto a la Reducción como a los estancieros.

Durante el mes de Mayo se dieron negociaciones en las que intervino el Gobernador, que fue hasta las tolderías e hizo promesas con la condición de que volvieran a trabajar. Pero fueron incumplidas, por lo que los indígenas permanecieron concentrados. En los alrededores y en Resistencia, la prensa y otros medios fomentaron el miedo por la "amenaza" de indígenas "levantiscos" (Giordano, 2004). En Junio se instaló un cuerpo policial en las inmediaciones de la Reducción que los perseguía constantemente.

El 19 de Julio el avión Chaco II del Aero Club Chaco sobrevoló la zona para divisar el lugar exacto en el que se encontraban; Centeno con 130 hombres, civiles y pertenecientes a las fuerzas, masacraron indiscriminadamente a hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos y ancianas, los torturaron y vejaron. Mutilaron sus cuerpos, los enterraron en fosas comunes y a otros los incineraron; los restos de los líderes fueron exhibidos públicamente como "escarmiento", con el objetivo de extender el terror. Se intentó borrar toda huella, no solo con persecuciones a los sobrevivientes, que se extendieron hasta el mes de septiembre, sino custodiando la zona, prohibiendo a los indígenas enterrar a sus muertos.

Los periódicos y los partes militares dijeron "sublevación", agitaron la amenaza del "malón" e incluso difundieron la versión de que había sido una pelea entre facciones indígenas. Solo el diputado Leiróz y el periódico Heraldo del Norte denunciaron la matanza.

Las víctimas se hacen eco en la voz de Melitona Enrique<sup>2</sup>: "Le sorprendieron a los indígenas. Los masacraron sin saber la razón" (Chico y Fernández; 2008: 44-45).

---

<sup>2</sup> En el año en que fue escrito este libro se pensaba que era la última sobreviviente con vida de la Masacre de Napalpí. La entrevista fue realizada el 15 de enero de 2008, vísperas de su cumpleaños, en la casa de sus familiares en la Quinta 50 de la localidad de Machagai, Chaco.

## **La memoria de la Masacre de Napalpí: actores, discursos, representaciones y disputas**

Actualmente en la provincia del Chaco, la Masacre de Napalpí es tal vez el más conocido de los sucesos que tuvieron a los indígenas como protagonistas, y su conmemoración se ha convertido en un motivo de reivindicación política. Esto es fruto de diversas acciones llevadas a cabo por distintos actores sociales que lograron instalarlo en el debate público.

Existe una profusa literatura y, como mínimo, cuatro formas de interpretar el acontecimiento y el contexto en el que el mismo tuvo lugar; así como un tipo de estudios que tiene como objetivo rescatar la memoria oral. Sin embargo, a excepción de las investigaciones de Salamanca (2008) y de Mignoli y Musante (2018), no se ha profundizado en el estudio de las políticas y los regímenes de memoria así como las disputas por el recuerdo sobre esta masacre desde 1994 hasta la actualidad.

A partir de lo investigado nos fue posible establecer cuatro ciclos de la memoria de la Masacre de Napalpí<sup>3</sup>: desde 1994 a 2004, una etapa de gestación de la memoria como cuestión pública; de 2004 a 2008, la irrupción del recuerdo del acontecimiento en la esfera pública; de 2008 a 2014, la centralidad del Gobierno Provincial como emprendedor de las políticas de memoria de mayor impacto y una etapa de interés y colaboración con las organizaciones no gubernamentales en pos de conmemorar la masacre; y por último, del 2015 hasta la actualidad, una reconfiguración del escenario, en el que las asociaciones, y especialmente la Fundación Napalpí poseen la centralidad, y el gobierno acompaña. En las últimas dos etapas, a pesar de voces disonantes, se puede hablar de una “exitosa” instalación de la importancia del recuerdo del acontecimiento de la Masacre.

Al interior de cada una de estas etapas, y a lo largo de todo el proceso de conmemoración identificamos una multiplicidad de portadores de memoria, o actores sociales involucrados. Este análisis pondrá su énfasis en las políticas, los discursos y representaciones y las disputas suscitadas entre y desde las asociaciones (memorias de grupo), a saber: la ONG Napalpí (en adelante ONGN), la Fundación Napalpí (FN), la Asociación Comunitaria Colonia Aborigen Chaco (ACCAC); la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y la Asociación Comunitaria La Matanza (ACLM).

Con el retorno del régimen democrático a la Argentina en 1983, se habilita un escenario político de cambio institucional en el Estado y en la relación de Estado-sociedad. Algunas de las transformaciones significativas de esta nueva etapa quedaron plasmadas en la Reforma Constitucional de 1994, entre ellas, la contenida en el artículo 75 inciso 12 que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas a la conformación del estado argentino, inaugurando así un nuevo marco legislativo. Este clima de “indigenismo reivindicativo” implicó el surgimiento de nuevos derechos, otras formas de representación de la dimensión de la memoria y de visibilidad política (Salamanca, 2008).

En este contexto los indígenas de la Colonia renovaron su forma de relacionarse con la masacre de Napalpí. Sin embargo no influyó sólo entre los propios indígenas sino también en el mundo no-indígena. En este último, encontramos dos actores trascendentes en esta etapa: el diputado nacional por el Chaco, Claudio Ramiro Mendoza y el escritor paraguayo Mario Vidal. El primero, impulsó, en 1993 un Proyecto de Ley que proponía instituir el 19 de Julio como “Día de los Derechos de las

---

<sup>3</sup> Las fechas utilizadas no son rígidas, en tanto los acontecimientos son en realidad las manifestaciones últimas de procesos más profundos gestados anteriormente, y la manera de delimitar las etapas no es la única posible.

Poblaciones Indígenas Argentinas y el emplazamiento de una placa recordatoria”. Cinco años después, el segundo, presentaba “Napalpí, la herida abierta”, un libro de corta extensión que sería reeditado al menos 4 veces. Quien hizo entrar en conocimiento de esta masacre al escritor y le dio acceso a los expedientes sumarios de la Legislatura de 1924-1925, fue el mismo diputado Mendoza. El libro fue declarado de interés cultural, y en la mayoría de los proyectos de ley y la causa judicial de 2004 se considera a Vidal como un pionero en la cuestión.

Lo cierto es que este escritor no fue el primero ni el único. Además del trabajo de Silva (1998) que transcribe la memoria oral de los pobladores de Colonia Aborigin Chaco y de zonas aledañas; con menores recursos y contactos, Juan Chico y Mario Fernández comenzaron un arduo proceso de recuperación de la memoria a través de los relatos orales de los ancianos de su comunidad, la Colonia Aborigin Chaco. Arduo porque el terror propagado en 1924 y durante los años posteriores, había calado hondo los cuerpos y las subjetividades de los sobrevivientes y de sus descendientes: el silencio y/o el olvido evasivo (Ricouer en Jelin, 2001) se impusieron como las estrategias para continuar sobreviviendo. Juan Chico en una entrevista hecha por Salamanca en 2005, explica que “al principio era muy difícil, nadie quería hablar pero nosotros queríamos recuperar esa historia”. Chico y Fernández buscaron publicar un libro pero recién fue posible años más tarde; en él escriben que “no fue fácil, por falta de medios económicos y de apoyo institucional, por supuesto. Pero también porque la mayoría de los ancianos no quería hablar del tema y nos aconsejaban diciendo: ‘ustedes son muy jóvenes y tiene que tener mucho cuidado porque no saben en lo que se están involucrando y puede ser peligroso’” (2008: 17).

En 1998 hicieron un primer intento de rememorar la masacre en un acto público pero obtuvieron “poca respuesta”. No obstante, el 19 de Julio del año siguiente lograron llevar a cabo el primer acto en conmemoración a las víctimas de la Masacre en el lugar de las fosas comunes con algunas personas de la comunidad.

Así la masacre de Napalpí comenzó a convertirse en objeto de interés para varios habitantes, entre ellos Alfredo José, entonces presidente de la ACCAC, quien fracasó en sus intentos de que se colocara “un cartel que indique que allí, en Napalpí, ocurrió la matanza” y de que la masacre fuese incorporada como materia de estudio en las escuelas de la Colonia.

Cabe destacar que comienzan a demarcarse dos espacios geográficos en los que la memoria de la masacre se inscribe: por un lado, la Colonia Aborigin donde trabajaban los jóvenes docentes qom en la recuperación de los relatos orales; y por otro, la ciudad capitalina de la provincia, Resistencia, desde donde se llevaban adelante otro tipo de acciones, para otro público y con mayores posibilidades de acceso a y difusión de la información.

La llegada de Néstor Kirchner a la presidencia trajo consigo una novedosa vocación rememorativa que rompió con la tendencia de institucionalización de la impunidad y la amnesia sobre los crímenes de la última dictadura militar (1976-1983). En 2004 el Tribunal Nacional declaró imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad; en el Chaco, las organizaciones de derechos humanos (en adelante ODH) buscaron el enjuiciamiento de los autores de la masacre de Margarita Belén (Zeitler, 2017).

En este contexto se inserta la demanda de “indemnización de pagos y perjuicios, lucro cesante, daño emergente, daño moral y de búsqueda de la verdad histórica por el genocidio indígena en la llamada masacre de Napalpí”<sup>4</sup>, en la que se demandó al estado nacional por ciento veinte millones de dólares. Esta tuvo como sus promotores al

---

<sup>4</sup> Expediente 1774/85 “Asociación Comunitaria Colonia La Matanza C/Estado Nacional S/Indemnización por daños y perjuicios”

abogado Carlos Díaz y a Hermenegildo López<sup>5</sup> un originario de La Matanza<sup>6</sup>. No es nuestra intención analizar las condiciones en las que surgió dicha demanda, sino las disputas que suscitó, así como las representaciones que el texto de difusión de la demanda construyó sobre las víctimas y el acontecimiento. Las disputas se dieron en torno a dos cuestiones: por un lado la legitimidad de la presentación de la demanda (aunque no de la demanda en sí misma) en tanto Díaz y López se auto-adjudicaban la representación de toda una etnia (qom) que no fue consultada ni para la interposición ni en la definición operativa de la reparación (a quiénes, de qué forma y bajo la asesoría de quién se indemnizaría).

La segunda cuestión fue la de la legitimidad de hablar por las víctimas, es decir quién o quiénes son los “más indicados” para llevar adelante la demanda en tanto que el acto de reclamar justicia y reparación (tanto simbólica como material) está asociado a los descendientes de las víctimas (cuando las víctimas no estén vivas). Y el problema, como lo indica Salamanca, era justamente la imposibilidad de definir “quiénes eran los *verdaderos* descendientes de los indígenas masacrados en 1924” porque si bien los miembros de la ACCAC no podían declararse como los exclusivos descendientes de las víctimas, “tampoco lo eran los habitantes de un asentamiento en el que no ocurrió la masacre y que no fue víctima, al menos tan directa, de la violencia institucional que siguió a esta” (Salamanca, 2008: 27). Así, mientras que entre los habitantes de la Colonia hubo cierta apatía y escaso apoyo a la demanda, en Resistencia el juicio recibió cobertura y fue, en general, aceptado por la opinión pública.

En cuanto a las representaciones, en el documento de difusión los masacrados aparecen como “argentinos indígenas” lo que define un tipo de subjetividad política colectiva que apela a una identidad común con el público, la de ser argentinos, y subsume la identificación étnica. Por otro lado, según este documento, la comunidad fue “víctima de una política sistemática de degradación *a partir* de la masacre de Napalpí” (Díaz y García, 2004: 13-14) [El subrayado es mío], colocando a la masacre como “punto inicial”, descontextualizando el acontecimiento, y en última instancia deslegitimando el reclamo de las víctimas, que estaban siendo “sistemáticamente degradadas” desde hacía décadas en la Reducción y antes de su establecimiento.

A pesar de este supuesto contexto de apertura política del Estado para la revisión y la crítica de la violencia estatal, en 2006 la Procuración del Tesoro de la Nación emite un alegato, de carácter negacionista, rechazando la demanda en todas sus partes (Mignoli y Musante, 2018).

Sin embargo, en el 2007, Capitanich asume como Gobernador del Chaco e inicia, a escala local, una tendencia similar a la que se dio desde 2003 a nivel nacional; que, esta vez sí, consideró a Napalpí. Entre las acciones llevadas adelante por el estado provincial podemos mencionar: el reconocimiento oficial y el pedido público de perdón a los pueblos originarios del Chaco; la reparación económica a Melitona Enrique<sup>7</sup>; y la promulgación de la Ley 6171<sup>8</sup>. No obstante, estos años son también testigos del

---

<sup>5</sup> Puntero político de tendencia radical, presidente del IDACH (Instituto del Aborigen Chaqueño) y una figura de liderazgo en la Comunidad de La Matanza. A esta misma persona acudieron Juan y Mario en busca de apoyo para realizar el acto y publicar el libro, quien les respondió: “Ustedes todavía están para carpir [son muy jóvenes], ¿qué hacen metidos en esas cosas?” (Salamanca, 2008: 19)

<sup>6</sup> Una localidad situada al norte de Colonia Aborigen Chaco y de la ruta 81

<sup>7</sup> Los primeros días de enero del 2008, Capitanich asiste al festejo de los 107 años de Melitona y en la Plaza San Martín de Machagai, como representante máximo del gobierno provincial, realiza el pedido de perdón y a modo de reparación le otorga una vivienda en esa ciudad.

<sup>8</sup> Que instituye el 19 de Julio como "Día de los Derechos de los Pueblos Originarios Del Chaco".

protagonismo de las asociaciones y de una coyuntura favorable de interés y colaboración con el Estado.

A los 3 días de haber asumido (19/12/07), el gobernador, junto con algunos integrantes de la CPM<sup>9</sup>, retiraron de la "galería de ex gobernadores" los retratos de mandatarios de la dictadura y el del responsable político de la masacre de Napalpí<sup>10</sup>. Sin embargo, luego de un debate al interior de la CPM, se efectivizó una nueva iniciativa que proponía no sustraer los cuadros sino colocarles una banda negra con la leyenda "gobierno de facto".

Dos cuestiones resultan sugestivas: en primer lugar, que la CPM haya considerado hacer alusión al acontecimiento de Napalpí, lo que da cuenta de una efectiva inserción social del recuerdo entre el ámbito de las ODH en Resistencia. Pero lo hicieron sin el total apoyo del cuerpo, y sin ninguna representación indígena que avalara o con quien se consensuara la decisión. Se manifiesta, una vez más, la cuestión de la legitimidad y la representatividad, y vemos la reiteración del esquema de acciones *para* los indígenas (y sus memorias) pero no *con* ellos.

En segundo lugar, llama la atención el discurso que se establece en relación a las víctimas, al acontecimiento, y en este caso también a los victimarios. Fernando Centeno, el responsable político y por ende *uno* de los victimarios, es señalado como un gobernador de facto. Si bien no fue electo por voto popular, comparar la situación de los Territorios Nacionales con el contexto socio-político de la Provincia en las décadas del '70-'80 es un error conceptual. Sin embargo, no interesa discutir sobre el anacronismo sino sobre las razones que lo motivaron. La CPM, por su filiación directa con la recuperación de la memoria del proceso dictatorial de 1976-1983 y de manera más especial de la masacre de Margarita Belén, pregona un discurso que homologa la de Napalpí con ésta última, y las designa como "productos del terrorismo de Estado", lo que significa que los asesinados fueron en ambos casos víctimas, únicamente, del terrorismo. Con el uso de estas categorías, el discurso de la CPM disipa las particularidades de dichos acontecimientos, que tuvieron lugar en contextos y bajo regímenes completamente distintos, y cuyas víctimas fueron exterminadas por motivos diferentes (en Napalpí el racismo es un móvil fundamental).

Consideramos que, de manera análoga a los abogados que interponen la demanda, la CPM busca construir la legitimidad del reclamo de Napalpí haciendo hincapié en -y a veces forzando- las similitudes con el proceso dictatorial. Subyace en esta actitud la premisa de que la violencia y la represión estatal tendría en los años '70 y '80 su modelo más acabado, en un movimiento análogo al que se da con el paradigma del Holocausto y las dictaduras latinoamericanas (Traverso, 2002; Feierstein, 2008). Esta equiparación se trasluce en los comunicados que la CPM realizó los 19 de julio de cada año desde 2011 hasta la actualidad en su sitio web, y especialmente en la conferencia del 17/07/2012, día en que se crea la Comisión Permanente por Napalpí. En un acto oficial en el que estuvieron presentes distintas autoridades<sup>11</sup>, Julio García<sup>12</sup> afirmó que dicha comisión tendría como objetivo, "que el genocidio no se recuerde únicamente en la fecha de su aniversario [...] Buscamos que genere una agenda anual" y agregó que "estamos convencidos que lo de Napalpí fue un acto de terrorismo de estado". En el

---

<sup>9</sup> Pratesi (2014) aclara que Gabriela Barrios, miembro de la CPM, afirmó que la solicitud no fue de todo el cuerpo sino de quienes estaban presentes en dicha reunión.

<sup>10</sup> En un gesto similar al realizado por Néstor Kirchner en la Casa Rosada con los cuadros de los ex presidentes de facto de la última dictadura militar.

<sup>11</sup> El vicepresidente del ICC, la subsecretaria de Asuntos Interculturales y Plurilingües de Chaco, la presidente del Instituto del Aborigen Chaco (IDACH), el presidente de la ACCAC, el representante de la CPM.

<sup>12</sup> Presidente de la Oficina de la Defensa y el Ciudadano y querellante en la causa de Rincón Bomba.

discurso y en el mismo instrumento creado -ajeno a los modos de organización y participación indígena pero propio de las ODH- se evidencia esta intención de equiparar y en cierto sentido cooptar la memoria de la masacre de Napalpí para reforzar el reclamo “original” de la CPM que se relaciona con los crímenes de tortura, desaparición y homicidio cometidos entre 1976 y 1983.

En el 2009 por iniciativa de la ACLM, se realizó un mural en colaboración con el INDES<sup>13</sup> sobre las paredes del Centro Cívico de Colonia Aborigen, edificio donde antes había funcionado la administración de la Reducción. En conversaciones recientes entre algunos miembros del equipo que proyecta el memorial en las fosas de Napalpí y la comunidad de la Colonia, estos manifestaron no haber prestado consentimiento para el emplazamiento de dicho mural, y surgieron ciertas críticas en relación a lo representado<sup>14</sup>. Aquí se vislumbra, nuevamente, el enfrentamiento entre la ACLM y la ACCAC por la legitimidad, no ya de hablar por las víctimas sino para intervenir sobre un espacio y sobre un bien material de una gran potencia simbólica. En este sentido, coincidimos con Mignoli y Musante (2018) cuando afirman que Colonia Aborigen se configura como un espacio común que es arena de conflictos y negociaciones, acuerdos y desacuerdos -en torno a narrativas y marcas de memoria como toponimia, representaciones artísticas y monolitos-.

En el clima de colaboración e interés que caracteriza esta etapa, aparece el tercer emprendedor de memoria: la ONG Napalpí<sup>15</sup>. Integrada por Juan Chico, David García, Desiderio Lorenzo, Gladys Patricio y Lecko Zamora; fue una organización formada por jóvenes y ancianos qom y wichí. Reconocida formalmente en 2007, su objetivo era “la recuperación y promoción de la historia y la cultura de los pueblos originarios del Gran Chaco”. En el año 2008, junto con Instituto de Cultura del Chaco (en adelante ICC) y el Museo del Hombre Chaqueño trabajaron en la producción de la segunda entrega de la “Colección Conmemoraciones”, que tenía como fin acercar a los docentes aportes teóricos, propuestas pedagógicas y recursos didácticos sobre “temas a veces olvidados, poco conocidos y otros silenciados en las aulas”. Así, las leyes 5611<sup>16</sup> y 6171 se hacían efectivas y la memoria de Napalpí ahora tenía las herramientas para ingresar, por primera vez y oficialmente, al currículum escolar<sup>17</sup>. Inserto en este proyecto de Conmemoraciones, está el documental “La alegría de sobrevivir”, filmado con el DeCEA, en el que se reproduce el testimonio de Melitona Enrique y se realiza una breve síntesis de lo abordado en los textos del CD. La incorporación de un acontecimiento a los programas escolares, es uno de los objetivos más frecuentes entre las ODH cuando se trata de insertar el recuerdo en la memoria pública (Jelin, 2001); y por ende, una “victoria” que no obstante puede no tener correlación en la práctica curricular pero formaliza e institucionaliza una narrativa.

No es posible detenernos en todos los aspectos de esta política educativa de memoria, sin embargo queremos resaltar que los textos y las propuestas de actividades no se limitan al abordaje del acontecimiento sino que evocan, de manera constante, la situación actual de los indígenas, la multiplicidad de violencias ejercidas sobre ellos tanto en la época previa a la masacre como posterior y las políticas de memoria realizadas hasta ese momento, lo que demuestra la conciencia de estos emprendedores

---

<sup>13</sup> El Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana, es una organización no gubernamental promotora de procesos de desarrollo social, prioritariamente en el ámbito rural.

<sup>14</sup> Sobre todo en relación al avión que tiene como leyenda “Napal II” (el avión se llamaba Chaco II), el señor de sombrero arriba del mismo y los caramelos que ellos consideran es una versión ya descartada.

<sup>15</sup> También aparece como “Asociación Napalpí”.

<sup>16</sup> Que incorpora el 19 de Julio al año escolar como “Día de la masacre de Napalpí”

<sup>17</sup> Y a partir del 2008 con la modalidad de acto forma II, y como acto forma III la semana que lo precede.



sobre el proceso de instalación de la memoria de Napalpí. Así mismo, la alusión a la relación entre la pérdida de identidad y la pérdida de memoria entre los indígenas, y los chaqueños en general, se esgrime de manera persistente. Ambas cuestiones serán el eje del discurso de la ONGN, y luego de la FN, que comparten la presencia de un personaje ya mencionado: Juan Chico.

También el libro “Napalpí, La voz de la sangre” fue escrito con la misma tónica. Chico y Fernández logran publicarlo en 2008, auspiciados por el ICC y con la colaboración de Teresa Artieda<sup>18</sup> –quien escribe el prólogo- y Lecko Zamora. La presentación en Colonia Aborigen la entendemos como un gesto que prioriza a la comunidad por sobre el entorno de Resistencia, y de alguna manera busca posicionar esa localidad como *la* localidad para rememorar Napalpí. Los tres primeros apartados así como el último, llaman la atención acerca de una masacre que continúa hasta la actualidad; así, Napalpí como acontecimiento se convierte en una punta de lanza para hablar del proceso silenciado de exterminio, expolio, marginación y discriminación sistemática a los pueblos indígenas desde hace 5000 años.

Esta narrativa puede ser entendida como la instrumentalización del recuerdo de Napalpí, o bien como el pasaje de una memoria literal hacia una memoria ejemplar en la que “el recuerdo se abre a la analogía y a la generalización y se convierte en un *exemplum* del que podemos extraer una lección” y de este modo, “el pasado se convierte en principio de acción para el presente” (Todorov, 2000: 31).

En 2012, el “hallazgo” de Pedro Valquinta por parte de Chico y miembros del DECEA conmocionó a la opinión pública por la sorpresa: un anciano moqoit de más de una centuria sobreviviente de dos masacres: Napalpí y El Zapallar (1933). Este “descubrimiento” de sobrevivientes es un fenómeno muy particular del caso de Napalpí (en la mayoría de los procesos de recuperación de la memoria, las víctimas se identifican como tales, y no deben ser buscadas). Creemos que esto se explica por los años transcurridos después del hecho, pero sobre todo por la perpetuación simbólica del genocidio que se materializa en la negación e invisibilización total del mismo. En el momento en que el Holocausto o las dictaduras latinoamericanas fueron reconocidos por la comunidad nacional e internacional, se marcó un hito, un punto final (simbólico, pero no menos importante) a las experiencias de violencia estatal, y a partir de allí fueron posibles las reconstrucciones, los juicios, la re-memorización. Si la Masacre de Napalpí está ahora siendo reconocida, no lo está la violencia que motivó tantos años de silencio de sus víctimas.

Este ciclo, que podríamos llamar de “explosión de la memoria” (2008-2014), culmina con dos hechos sumamente significativos: el primero, la Fiscalía Federal de Resistencia comenzó a investigar las masacres de Napalpí y de El Zapallar, que podrían ser juzgadas como crímenes de lesa humanidad. El segundo, el pedido público de perdón del gobernador Capitanich, al pueblo moqoit y las reparaciones económicas a Pedro Valquinta (repetiendo los instrumentos utilizados para con Melitona seis años antes).

Situamos el comienzo de la última etapa, que llega hasta la actualidad, en el 2015. Ese año se crea la FN, que se configuró como *el* emprendedor de la memoria de la masacre. Consideramos que es posible afirmar que ésta logró, por el momento, hacer prevalecer su emprendimiento, sus discursos y representaciones por sobre las otras asociaciones aquí analizadas, y convertirse en el referente legítimo.

En este sentido el Estado nacional y provincial acompañaron de diferentes maneras y con distintos grados de implicancia las políticas llevadas adelante por la FN. Entre las acciones gubernamentales se destacan, en 2018, la declaración del acto conmemorativo

---

<sup>18</sup> Docente titular en la UNNE; quien también aparece como colaboradora en “La alegría de sobrevivir”.

como actividad de interés provincial; la participación de integrantes de la Legislatura en dicho acto y el emplazamiento de una placa conmemorativa; y en 2019, el homenaje a Rosa Grilo en el Congreso de la Nación y la declaración de la sobreviviente como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Sin embargo, también se generaron disputas entre estos dos actores: el 19 de Julio de este año Juan Chico y Valeria Eme (moqoit) quitaron la placa en la que estaban inscriptos los nombres de los 32 legisladores. Fundamentaron el retiro de la misma en tanto significaba “un acto de desagravio a la memoria y lucha de los asesinados en dicha masacre” ya que los compromisos asumidos en el 2018 por los miembros de la Legislatura habían sido incumplidos.

En cuanto a las políticas de memoria de la FN podemos nombrar la realización, desde 2017, del Seminario de Reflexión sobre Genocidio Indígena en conjunto con el Instituto de Investigaciones Geo-históricas (IIGHI-CONICET). Encuentro en el cual investigadores, líderes indígenas y activistas debaten y exponen en torno a una diversidad de temáticas. Aquí resalta la presencia de Mariana Giordano<sup>19</sup>, así como la participación de la Red de Investigadorxs en genocidio y política indígena.

En el primer Seminario se presentó oficialmente “Masacre Napalpí. Historia del Genocidio Indígena” un documental en plataforma WebDoc, de acceso libre, que cuenta con contenido audiovisual y micro entrevistas a Giordano, Chico y Diego Vigay, fiscal federal en la causa presentada en 2014.

En 2018, junto con el colectivo GUIAS, se restituyeron los restos de caciques qom que se encontraban en el acervo del Museo de La Plata. Estos se encuentran hoy en el hall principal de la Casa de Gobierno del Chaco, mientras que la FN con el ICC y el Ministerio de Infraestructura, proyectan un memorial en la zona de las fosas comunes de Napalpí, donde planean emplazarlos. Cabe destacar que estos caciques no son oriundos de Colonia Aborigen y que sus muertes no están relacionadas al tipo de violencia estatal que implicó y al contexto en que se dio la masacre de Napalpí. No obstante la decisión puede entenderse en el marco de la narrativa de la FN que busca vincular y visibilizar todas las expresiones de violencia hacia los indígenas. También en ese año sucedió el segundo “descubrimiento” de una sobreviviente, Rosa Grilo, quien meses después prestó su declaración para la causa penal.

Por último, el 2019 se presenta como trascendental para el avance de dicha causa debido al trabajo de relevamiento de fosas comunes y las excavaciones del Equipo Argentino de Antropología Forense. En relación con esto, las recientes declaraciones de un líder moqoit, Florencio Ruiz, en la plataforma Facebook, reclamando que su comunidad no fue consultada respecto a estos trabajos, recuerdan la complejidad y la tarea casi inabarcable que implica la reconstrucción de procesos sociales.

### **Consideraciones finales**

En el marco de un trabajo exploratorio es posible afirmar que las organizaciones civiles han intervenido públicamente para instalar y mantener viva la memoria de la Masacre de Napalpí con diversas intenciones, logrando distintos alcances, y estableciendo disímiles relaciones con los gobiernos nacionales y provinciales de turno.

En las luchas por la memoria en torno a este acontecimiento se observa un eje transversal de disputa: el de la legitimidad y la representatividad. Por otro lado, evidenciamos dos tipos de discursos: aquellos que apelan a la argentinidad de los indígenas y al parecido de la masacre con los crímenes de la dictadura, y otro que busca

---

<sup>19</sup> Directora del IIGHI (2014-2018) e investigadora del CONICET.

inscribir a la Masacre dentro de un proceso mayor de genocidio que busca denunciar y que reivindica la identificación étnica.

Reconociendo el carácter no acabado de este texto y de la investigación en sí misma, creo importante remarcar que en el campo de la Historia Reciente, los historiadores nos encontramos frente a diversos desafíos: en primer lugar, el de investigar temas y procesos en curso, lo cual no solo produce incertidumbres sino que se opone a una tradición fuertemente arraigada dentro de la disciplina. En segundo lugar, el de equilibrar el estudio riguroso de procesos históricos y el compromiso ético-político. Por último, la ambigüedad que supone que al mismo tiempo que lo estudiamos, somos protagonistas -como parte de la memoria erudita- del proceso construcción de la memoria colectiva.

## FUENTES

- Aranda, Darío (2004) "Una masacre que lleva 80 años de memoria prohibida". Página 12. 19 de julio
- Díaz, Carlos y García, Julio (2004) "Material para la difusión de los dos juicios que se tramitan actualmente en la República Argentina por genocidios de pueblos originarios". Resistencia.
- Expediente 1774/85 "Asociación Comunitaria Colonia La Matanza C/Estado Nacional S/Indemnización por daños y perjuicios"
- Expediente 163/4 "Alegato de la Procuración del Tesoro de la Nación"
- Instituto de Cultura del Chaco, DeCea, ONG Napalpí (2008) "La alegría de sobrevivir"
- Ley N° 5611. Incorpora al 19 de Julio al año escolar como "Día de la masacre de Napalpi" Poder Legislativo del Chaco. Resistencia, 5 de Octubre de 2005
- Ley N° 6171. Instituye el 19 de Julio "Día de los Derechos de los Pueblos Originarios Del Chaco". Poder Legislativo del Chaco. Resistencia, 16 de Julio de 2008
- Ley N° 7405. Pedido de perdón realizado por el Estado Provincial al pueblo Moqoit por la "Masacre de Napalpí", y reparación histórica y simbólica a Pedro Balquinta. Resistencia, 29 de Mayo de 2014
- Proyecto de Ley 4004-D.-1993. En: CAMARA DE DIPUTADOS. Sesiones Ordinarias 1994. Orden del Día N° 200.
- Providencia de Apertura del Juicio Penal del Ministerio de Defensa Pública (2014)
- WebDoc "Masacre Napalpí. Historia del Genocidio Indígena" en <https://ciudadmuseo.wixsite.com/masacrenapalpi>

## BIBLIOGRAFÍA

- Chico, Juan (2016) *Las voces de Napalpí*
- Chico, Juan y Fernández, Mario (2008) *Napa'lpí la voz de la sangre* (Chaco, Subsecretaría de Cultura de Chaco)
- Feierstein, Daniel (2008) El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica)
- Giordano, Mariana (2004) *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño* (Buenos Aires, Al Margen)
- Gropp, Bruno (2002) "Las políticas de la memoria". En: *Sociohistórica* (Memoria Académica UNLP-FaHCE) no 11-12, pp. 187-198
- Halwbachs, Maurice (1947) *La memoria colectiva y el tiempo* Traducción de Vicente Huici Urmeneta (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia)
- Iñigo Carrera, Nicolás (1984) *Indígenas y fronteras. Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930* (Buenos Aires, Centro Editor de América Latina)
- Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria* (Siglo XXI de España editores)

- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (2003) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. (Vol. 5. Siglo XXI de España editores)
- Musante, Marcelo (2007) “El discurso como herramienta de un proceso social genocida”
- (2009) “La construcción del territorio chaqueño como parte de un proceso genocida” *La revista del 300*(5), 6
- Musante, Marcelo y Mignoli, Luciana (2018) “‘Los cuervos no volaron una semana’. La masacre de Napalpí en clave de genocidio” *Revista de Estudios sobre Genocidio*, vol. 13, p. 27-46
- Nora, Pierre (1988) “Memoria colectiva” en Le Goff, Jack, Chartier, Roger y Revel Jacques (dirs.), *La nueva historia* (Bilbao: Mensajero)
- Portelli, Alejandro (2013) “Sobre los usos de la memoria: memoria-monumento, memoria involuntaria, memoria perturbadora”. En: *Memoria Académica*, UNLP-FaHCE, Sociohistórica
- Pratesi, Ana (2014) “Atentados a la memoria. Continuidades de la dictadura a la democracia” *Theomai*, no 30, p. 32-37
- Ricoeur, Paul (1999) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido* (Madrid: Arrecife)
- Salamanca, Carlos (2008) “De las fosas al panteón: contrasentidos en las honras de los indios revividos” *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 44, no 1, p. 7-39
- (2009) “Revisitando Napalpí: Por una antropología dialógica de la acción social y la violencia”, *Runa*, Volumen XXXI, nº 1, p. 67-87
- Solans, Pedro (2007) *Crímenes en sangre, la verdad sobre la masacre de Napalpí* (Córdoba: Ediciones Boulevard)
- Todorov, Tzvetan (2000) *Los abusos de la memoria* (Barcelona: Editorial Paidós)
- Traverso, Enzo (2002) *La violencia nazi. Una genealogía europea* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica)
- (2007) *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. (Madrid: Marcial Pons)
- Trincherero, Héctor Hugo (2009) “Las masacres del olvido: Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina”. *Runa*, 30(1), 45-60
- Vidal, Mario (1998) *Napalpí, la herida abierta* (Librería de la Paz, Resistencia)
- Zeitler, Tomás Elías. (2017) “Hacer memoria, hacer justicia: el caso de la masacre de Margarita Belén (CHACO-ARGENTINA)” en: Ponta de Lança: *Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura*, 11(20), pp. 108-127